

Expediente: 240/25

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ VEGA LEANDRO GONZALO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2025 - 04:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VEGA, LEANDRO GONZALO-DEMANDADO

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 240/25



H20461510937

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ VEGA LEANDRO GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 240/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 30 de julio de 2025.

I)Agréguese tasa de justicia por apersonamiento letrado, tasa de justicia proporcional a juicio, Bono Ley 6023, Boleta Ley 6059 y téngase por cumplidos los recaudos legales. II) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora GOMEZ LUCAS JOSE, DNI 38.508.874 con domicilio en Pasaje Uraga N° 1871, ciudad de Concepción, provincia de Tucumán acreditó el pago de tasa de justicia proporcional al juicio. III) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID,M.P. N° 2298,DNI N° 36.870.568 acreditó el pago de tasa de apersonamiento letrado, cuyo monto asciende a la suma de **\$480 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA)**.IV) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin de que tome razón de que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID,M.P. N° 2298,DNI N° 36.870.568 acreditó el pago de Bono Ley 6023 en los presentes autos.V) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome razón de que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID,M.P. N° 2298,DNI N° 36.870.568, representante de la actora en autos acreditó el pago de Boleta Ley 6059.VI) Previo a proveer lo solicitado acompañe la documentación otiginal en formato papel.AA.

Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.